

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se notifica el emplazamiento de todos los posibles interesados en el procedimiento ordinario contencioso-administrativo núm. 563/2014, seguido en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, promovido por Centro de Estudios que se cita.*

Doña Cristina Saucedo Baro, en calidad de Delegada Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Cádiz, en virtud de la delegación de competencias otorgada por el art. 14.2 de la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero de 2014), en uso de sus atribuciones en base a los siguientes

#### A N T E C E D E N T E S

1.º Con fecha 31 de octubre de 2012, se emite informe previo de Liquidación Provisional del Gasto por acción formativa del expediente 11/2010/J/105, en materia de subvenciones de formación para el empleo correspondiente a la entidad Centro de Estudios Progreso Conil, S.L., el cual fue notificado el 6 de noviembre de 2012.

2.º La mercantil Centro de Estudios Progreso Conil, S.L., ha interpuesto en tiempo y forma recurso contencioso-administrativo por encontrarse dicho expediente pendiente de liquidar en la actualidad, dando origen al Procedimiento Ordinario núm. 563/2014, tramitado en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

3.º Mediante oficio de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla, de fecha 1 de octubre de 2014, se procede a la remisión del expediente administrativo y al emplazamiento de cuantos interesados pudiere haber, para que puedan personarse como demandados en este recurso hasta el acto de la vista del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual,

#### R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso, registrado como P.O. 563/2014, ante la Sección Primera de la Sala de lo Cotencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, para que se personen y comparezcan en legal forma ante esta Sala en el recurso en cuestión con el carácter de demandado, en el plazo de nueve días.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Cádiz, 28 de noviembre de 2014.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.